

Recorte a 5 áreas del IECM vulneran organizar la elección en 2024: Mauricio Huesca, consejero del IECM

Así lo dice Lamont

760 ABC Radio

<https://www.efinf.com/clipviewer/files/9423a2eb1d071d013e681543efed1dc0.mp3>

Las impugnaciones en defensa del instituto que se ve vulnerable para el 2024, el conocimiento de la audiencia con las 5 áreas con dificultades para poder organizar las elecciones para el 2024 sin sortear las otras actividades.

Las desventajas de la reforma electoral afectarían a la democracia tras no tener la supervisión ni el control de recursos sobre candidaturas independientes y no poder garantizar los procesos transparentes para las comisiones del 2024.

El reto como elector es buscar la situación de incertidumbre teniendo en cuenta la certeza del proceso electoral además de los ejercicios participativos y la austeridad los tiene maniatados para poder hacer los ejercicios.

La manera de participar es a partir de la organización del ejercicio, la validación de proyectos, la participación de la consulta y el seguimiento, por lo que la última instancia para el gobierno electoral sería incluir una acción constitucional mediante el juicio electoral y los consejeros han plantado el acto de una controversia constitucional contra la violación del propio instituto.

IECM, sin dinero para despidos como manda reforma avalada por Morena

El Instituto Electoral de la Ciudad de México tiene hasta el 1 septiembre de este año para adecuar su estructura orgánica y despedir a 105 personas; los consejeros advierten que no hay presupuesto.

vie 10 junio 2022 11:00 AM

David Santiago

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2022/06/10/reforma-al-iecm-impugnada-ante-tribunales-y-la-corte>

La reforma al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) avalada por la mayoría de Morena en el Congreso local, contempla la eliminación de cinco áreas especializadas, que tendrá como consecuencia el despido de 105 trabajadores y el pago de sus finiquitos, recursos con los que no cuenta el órgano autónomo.

Mauricio Huesca, consejero del IECM, advirtió que para realizar la reforma administrativa y llevar a cabo los despidos en tiempo y forma que manda la reforma se necesitan entre 30 y 35 millones de pesos con los que no se cuenta, por lo que lamentó que quienes impulsaron y aprobaron los cambios, no hayan tomado en cuenta el recurso adicional que se debe erogar para la liquidación del personal.

“Aún no podemos saber si llegamos a ese supuesto de despedir a las 105 personas que plantean los diputados, pero en caso que así lo fuera, el instituto no tiene capacidad económica para liquidarlas, el costo estándar de este movimiento si todos tuvieran cinco años dentro del organismo, nos llevaría un monto de entre 30 y 35 millones de pesos que no tenemos” dijo en entrevista con Expansión Política.

Desde su perspectiva, sería más costoso liquidar al personal, que reasignarlas a las nuevas áreas y competencias que tendrán los departamentos que desaparecerán.

De acuerdo con los legisladores del partido Morena, que fueron los promotores e impulsores de la reforma, la reestructura administrativa representará un ahorro de 52 millones de pesos.

El consejero afirmó que al iniciar la cuenta regresiva para la reestructuración ordenada por el Congreso capitalino, la Dirección Ejecutiva deberá realizar lo que se le mandata que es la desaparición de las cinco áreas especializadas y trasladarlas a departamentos administrativos ya existentes, por lo que tiene contemplada adelantar una revisión integral de la estructura del IECM que tenía contemplada para septiembre y que sirve de guía para solicitar el presupuesto del siguiente año.

La ruta judicial por la defensa

El consejero electoral refirió que el Instituto Electoral ya interpuso un juicio ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el que alegan violaciones a la autonomía e independencia del organismo a partir de las reformas planteadas por el legislativo y avaladas por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

Para Huescas la reforma electoral le pone al Instituto Electoral una “camisa de fuerza” donde se le prohíbe su organización interna y su capacidad de autogestión.

“Nos prohíbe crear unidades técnicas, nos dice; no puedes crear comisiones y te desaparezco estas cinco unidades técnicas”, cuestionó el consejero.

Adicional a ello, de manera individual Mauricio Huesca interpuso otro un juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano ante la misma Sala Superior ya que la reforma transgrede su garantía a tener herramientas para desempeñar el cargo por el cual fue designado y por esta misma vía podrían ir otros consejeros electorales, pero también abrirán la ruta hacia la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“En la controversia constitucional estaremos argumentando violaciones a la autonomía, queremos abrir varios frentes en lo individual y en lo colectivo, esperamos que nos asista a razón” señaló.

A partir de la publicación de la reforma en la gaceta oficial de la Ciudad de México el IECM tiene 30 días para interponer la controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

IECM promueve ante el TEPJF juicios contra el recorte de cinco áreas técnicas

Portal Central FM

Pedro Ferriz de Con

<https://www.efinf.com/clipviewer/files/36e4c7023c5c4def60916102628d7903.mp4>

Pedro Ferriz de Con en su programa de Primera Emisión de Central FM comentó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México promovió ante el TEPJF un juicio contra el recorte de cinco áreas técnicas, aprobado por diputados locales. Dijo que los magistrados del Tribunal ordenan a la Cámara de Diputados cumplir las reglas de paridad de género.